RESOLUCIÓN IM/SG N° 716/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LOTE EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O N°.: 05/2017 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y COMEDOR EN VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO" ID. 330.854 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY.

20 de SETIEMBRE de 2017.

VISTO: La Nota DI., de fecha 03 de abril del 2017. Ref:. Proyecto arquitectónico a implementarse en las siguiente Instituciones Educativa: Fuente de Financiación FONACIDE; mediante la cual, se comunica… "la autorización para la implementación de proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

La Nota DI., de fecha 05 de abril del 2017. Ref:. Proyecto arquitectónico a implementarse en las siguiente Instituciones Educativa: Fuente de Financiación FONACIDE; mediante la cual, se comunica… "la autorización para la implementación de proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

La Resolución N°: 747/17 de la Junta Municipal. POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY, APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2017, "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y COMEDOR EN VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY ID N° 330.854.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 05/2017 "CONSTRUCCION DE AULAS Y COMEDOR EN VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO" ID. 330854. 5ta Versión. Aprobado por Resolución DNCP N° 4371 de fecha 16 de diciembre de 2016.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 16/2017 de fecha 17-08-2017, ANEXO B-02-04.

La NOTA DNCP/DNC/N° 20972/2017. REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO LCO "CONSTRUCCION DE AULAS Y COMEDOR EN VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO". Ingresado al SICP a través del Exp. N° 325152 ID N° 330854.

La ADENDA N° 01; y,

EL INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO ECONOMICO I.N° 16/2017 REFERENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA L.C.O N°.: 05/2017 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y COMEDOR EN VARIAS ESCUELA DEL DISTRITO" ID. 330.854 ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

CONSIDERANDO:

Que, para la referida Licitación por Concurso de Ofertas, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas:

a).- ARTES EN METALES RUC.: 3224237-9 presentó oferta en guaraníes:

LOTE N° 1: 195.010.906 (ciento noventa y cinco millones diez mil novecientos seis guaraníes).

LOTE N° 2: 160.000.013 (ciento sesenta millones trece guaraníes).

LOTE N° 3: 160.020.443 (ciento sesenta millones veinte mil cuatrocientos cuarenta y tres guaraníes).

LOTE N° 4: 195.011.546 (ciento noventa y cinco millones once mil quinientos cuarenta y seis guaraníes).

b).- FELIPE ROTELA FERREIRA presentó oferta en guaraníes:

Secretario General

LOTE Nº 1: 189.414.190 (ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos catorce mil ciento noventa guaraníes).

LOTE Nº 2: 158.000.000 (ciento cincuenta y ocho millones).

LOTE Nº 3: 119.000.000 (ciento diecinueve millones).

LOTE Nº 4: 142.000.000 (ciento cuarenta y dos millones).

c).- AYLEN CONSTRUCCIONES presentó oferta en guaraníes:

LOTE Nº 2: 144.560.195 (ciento cuarenta y cuatro millones quinientos sesenta mil ciento noventa y cinco).

d).- JORGE DIAZ LAVIGNE presentó oferta en guaraníes:

LOTE Nº 1: 178.512.338 (ciento setenta y ocho millones quinientos doce mil trescientos treinta y ocho guaraníes).

LOTE Nº 2: 146.059.210 (ciento cuarenta y seis mil cincuenta y nueve mil doscientos diez guaraníes).

LOTE Nº 3: 146.062.364 (ciento cuarenta y seis millones sesenta y dos mil trescientos sesenta y cuatro guaraníes).

LOTE Nº 4: 179.208.140 (ciento setenta y nueve millones doscientos ocho mil ciento cuarenta guaraníes).

e).- DN S.R.L presentó oferta en guaraníes:

LOTE Nº 1: 177.180.459 (ciento setenta y siete millones ciento ochenta mil cuatrocientos cincuenta y nueve guaraníes).

LOTE Nº 3: 141.173.097 (ciento cuarenta y un millón ciento setenta y tres mil noventa y siete guaraníes).

Que, analizada la propuesta presentada por el Comité Evaluador designada por Resolución 507/2017 (bis), eleva las conclusiones realizadas EN EL INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO ECONOMICO I.Nº: 16/2017 DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2017,con mesa de entrada en Secretaría General en fecha 19/09/2017, **punto 7. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.** ***"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACIÓN de la siguiente manera:***

LOTE Nº 1 "CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JORGE" al oferente JORGE DIAZ LAVIGNE por el monto en guaraníes *178.512.338 (ciento setenta y ocho millones quinientos doce mil trescientos treinta y ocho guaraníes).*

LOTE Nº 2: "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BAS. Nº 2883 AUGUSTO ROA BASTO" al oferente AYLEN CONSTRUCCIONES *por el monto 144.560.195 (ciento cuarenta y cuatro millones quinientos sesenta mil ciento noventa y cinco).*

LOTE Nº 3 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BAS. 2119 SATURIO RIOS *al oferente* ***FELIPE ROTELA FERREIRA*** *por el monto 119.000.000 (ciento diecinueve millones).*

LOTE Nº 4 "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS 5.80 X 6.80 EN LA ESC. BAS. 2181 GRAL PATRICIO ESCOBAR *al oferente* ***FELIPE ROTELA FERREIRA*** *por el monto de 142.000.000(ciento cuarenta y dos millones)".*

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones;

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

José Sattini Verón
Secretario General

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 36, inc c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas;

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 500-520 520 030 003, FONACIDE.

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente **EL INTENDENTEMUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; RESUELVE:**

Art. 1°).- ADJUDICAR POR LOTE EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O N°.: 05/2017 **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y COMEDOR EN VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO" ID. 330.854** CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY.

Art. 2°).- ADJUDICAR LOTE N° 1 "CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN JORGE" al oferente JORGE DIAZ LAVIGNE por el monto en guaraníes 178.512.338 (ciento setenta y ocho millones quinientos doce mil trescientos treinta y ocho guaraníes).

Art. 3°).- ADJUDICAR LOTE N° 2: "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BAS. N° 2883 AUGUSTO ROA BASTO" al oferente AYLEN CONSTRUCCIONES por el monto 144.560.195 (ciento cuarenta y cuatro millones quinientos sesenta mil ciento noventa y cinco).

Art. 4°).- ADJUDICAR LOTE N° 3 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BAS. 2119 SATURIO RIOS al oferente FELIPE ROTELA FERREIRA por el monto 119.000.000 (ciento diecinueve millones) y LOTE N° 4 "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS 5.80 X 6.80 EN LA ESC. BAS. 2181 GRAL PATRICIO ESCOBAR al oferente FELIPE ROTELA FERREIRA por el monto de 142.000.000(ciento cuarenta y dos millones)".

Art. 5°).- AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN del contrato correspondiente con la empresa adjudicada una vez aprobada por la Junta Municipal la adjudicación.

Art. 6°).- DESIGNAR al **Encargado de UOC Sr. Ricardo David Rodríguez y al Arq. Carlos María Aquino fiscal de obra responsable personal y solidaria en** cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los intereses municipales.

Art. 7°).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 8°).- ADJUNTESE copia del Dictamen de Evaluación.

Art. 9°).- TENGASE por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

José Serrini Verón
Secretario General

Milciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal

Itapúa Poty-Itapúa-Paraguay

Resolución Nº: 767 /17

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY, APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 05/2017 CONSTRUCCION DE AULAS Y COMEDOR EN VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO ID N° 330.854, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY Y; AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON LAS EMPRESAS ADJUDICADAS----------

VISTO: La nota recibida del ejecutivo, en fecha 29 de setiembre de 2017, en la cual presenta solicitud de resolución de aprobación de la adjudicación del llamado a licitación por concurso de oferta N° 05/2017. ----------

CONSIDERANDO: **Que**, la ley 3966/10 Orgánica Municipal en el art. 216 "Corresponde a la Junta Municipal aprobar al adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas",

Que, La comisión de Obras dio su dictamen en sesión ordinaria de fecha 17 de octubre del 2017, aprobó y aprobó la adjudicación pero con la expresa modificación del N° 15 del contrato con las empresas quedando como sigue; la solución de controversias se debe someter el litigio a los tribunales y juzgados de la jurisdicción local de Obligado, y renunciar a cualquier arbitraje----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE ITAPÙA POTY, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

Art.1º APROBAR LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 05/2017 "CONSTRUCCION DE AULAS Y COMEDOR EN VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO ID N° 330.854", CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY

Art.2º- AUTORIZAR LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON LAS EMPRESAS ADJUDICADAS, CON LA MODIFICACION HECHA POR ESTA JUNTA.----------

Art.3º- Comunicar a la Intendencia Municipal, y donde corresponda y **cumplido**, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIEZ Y SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

.....
Cándida Vera Brizuela
Secretario J.M.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

.....
Vicente Delvalle Aquino
Presidente J.M.

TÈNGASE POR RESOLUCIÒN MUNICIPAL, COMUNÌQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHÍVESE A LOS ..18..... DIAS DEL MES DE ..OCTUBRE..... DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE .

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY SECRETARIA GENERAL

.....
José Setrini Verón
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY INTENDENCIA

.....
Milciades Benítez Díaz
Intendente Municipal